

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4148

Alberuela de Tubo

Secretaría

Delegación en el Alcalde competencias del Pleno en contratación

Acuerdo de delegación en la Alcaldía-Presidencia para la contratación del PIP 2026
«Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social – Bar de Sodeto»

Alberuela de Tubo, 18 de septiembre de 2026. Alcalde, José Manuel Penella Cambra.

Expediente nº: EXPEDIENTE **1870975C** PIP 2026 CENTRO SOCIAL – BAR DE SODETO

Anuncio para el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Procedimiento: Delegación de competencias plenas en la Alcaldía

Asunto: Publicación del acuerdo de delegación en la Alcaldía-Presidencia para la contratación del PIP 2026 «Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social – Bar de Sodeto»

Fecha del acuerdo: 16 de septiembre de 2026 (Pleno ordinario, punto undécimo)

Documento firmado por: El Alcalde

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, en sesión **ordinaria** celebrada el día **16 de septiembre de 2026**, adoptó, con carácter de urgencia y por unanimidad de los siete miembros presentes, el siguiente acuerdo:

«PRIMERO. Delegar en la Alcaldía-Presidencia las facultades más amplias que en Derecho procedan para la tramitación, contratación, adjudicación y ejecución del expediente correspondiente al PIP 2026 de Alberuela de Tubo «Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social – Bar de Sodeto», por importe de 54.343,00 €, incluyendo cuantos actos y trámites resulten necesarios para su íntegra ejecución.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.»

De conformidad con el artículo 51.2 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente delegación surtirá efectos **desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca**, y ello sin perjuicio de su efectividad interna desde la fecha de adopción del acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alberuela de Tubo, 16 de septiembre de 2026

El Alcalde

D. José Manuel Penella Cambra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE